



MUNICIPALIDAD DE LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 053 - 2019/SG

04 FEB 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 332-2018, se designa a Doña Martha Alicia Uriarte Azabache, en el cargo de Sub Gerente de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, conforme a la Resolución de Secretaria General N° 007-2017, se encarga a Doña Martha Alicia Uriarte Azabache, las funciones de Jefe de la Unidad de Archivo y Biblioteca de la Sub Gerencia de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluido la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, D. Leg. N° 1057 y el D. S. 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación otorgada a Doña MARTHA ALICIA URIARTE AZABACHE, en el cargo de Sub Gerente de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, el encargo de funciones otorgado a Doña MARTHA ALICIA URIARTE AZABACHE, en el cargo de Jefe de la Unidad de Archivo y Biblioteca de la Sub Gerencia de Gestión Documentaria del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO TERCERO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Cecilia Monica Espiche Elias, Secretaria General SERPAR LIMA

Stamp: SERVICIO DE PARQUES - LIMA, MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, Transcripción N° 562-016, 04 FEB 2019, Atentamente, Martha A. Uriarte Azabache

